

MUESTRA DE CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA



Fecha:

De una Parte,

..... [denominación social de la empresa], con domicilio en [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal

y de Otra,

..... [denominación social de la empresa], con domicilio social en [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal

Ambas partes se reconocen la capacidad suficiente para otorgar el presente contrato y manifiestan lo siguiente:

- I. Que la empresa (en adelante “el Licenciante”) es titular de las patentes y marcas descritas en el Anexo 1 de este contrato. Tiene por tanto todos los derechos para otorgar licencias de explotación de las mencionadas patentes, transmitir los conocimientos adecuados para dicha explotación y permitir la incorporación de las marcas a los productos que se fabriquen y vendan.
- II. Que la empresa (en adelante, “el Licenciario”) desea obtener la Licencia para fabricar, utilizar y vender los productos amparados por dichas patentes y marcas que se describen en el Anexo 2 de este contrato.

Ambas Partes acuerdan lo siguiente:

Artículo 1. Objeto del contrato

Son objeto del presente contrato de transferencia de tecnología: a) la licencia para fabricar los productos descritos en el Anexo 2, amparados en las patentes descritas en el Anexo 1; b) todo el *know how* y asistencia técnica necesarios para la explotación de dichas patentes y la fabricación de los productos mencionados; c) la utilización de las marcas descritas en el Anexo 1, para los productos fabricados bajo licencia.

Artículo 2. Ámbito territorial

Los derechos de licencia de patente, marca y *know how* concedidos por el Licenciante al Licenciario sólo tendrán validez para el siguiente territorio [describir el territorio]. El Licenciario no podrá explotar la tecnología concedida ni vender los productos fabricados bajo licencia a los países cubiertos con patentes paralelas que figuran en el Anexo 1 durante un período de años desde la fecha en la que los productos mencionados hayan sido puestos a la venta por primera vez en el territorio delimitado en este contrato.

Artículo 3. Ámbito técnico

Alternativa A. La licencia se podrá utilizar en todos los campos técnicos de aplicación de la tecnología licenciada y para cualquier uso implícito a dicha tecnología. Si fuese necesario las partes incluirán en los Anexos de este contrato todos los usos no previstos en el momento de celebración del contrato pero que pudieran ser susceptibles de aplicación en el transcurso del mismo.

Alternativa B. La Licencia se otorga únicamente para los siguientes campos de aplicación:

.....
.....

Artículo 4. Exclusividad

Alternativa A. La Licencia de patentes y marcas tendrá carácter exclusivo y, en consecuencia, el Licenciante no podrá explotar por sí mismo dichas licencias, comercializar los productos bajo licencia, ni otorgar otras licencias en el territorio delimitado en el presente contrato durante el período de vigencia del mismo. Tampoco podrá realizar contratos de cesión de *know how* relacionados con dichas licencias.

Alternativa B. La Licencia de patentes y marcas tendrá carácter exclusivo, si bien el Licenciante se reserva el derecho para explotar por sí mismo las patentes y comercializar los productos bajo licencia en el territorio delimitado en el presente contrato durante el período de vigencia del mismo. No podrá otorgar a terceras partes licencias ni realizar contratos de cesión de *know how* relacionados con dichas licencias.

Alternativa C. La Licencia de patentes y marcas no es exclusiva. El Licenciante podrá explotar por sí mismo dichas licencias, comercializar los productos bajo licencia, y otorgar licencias a terceras partes en el territorio delimitado en el presente contrato durante el período de vigencia del mismo. También podrá realizar contratos de cesión de *know how* relacionados con dichas licencias. No obstante si para el mismo territorio, a otro licenciario se le conceden condiciones más favorables, el Licenciante estará obligado a conceder las mismas condiciones al Licenciario.

.....
**Ésta es una muestra de 2 páginas de 8 del
Contrato de Transferencia de Tecnología**

**Para obtener más información de este contrato,
haga clic en este enlace:**



[CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA](#)